

5.1. Descripción general del plan de estudios

Tabla 5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios.

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Oferta de Créditos
Asignaturas Obligatorias (Sin incluir PE ni TFM)	33	33
Asignaturas Optativas	11	33
Total Asignaturas	44	66
Prácticas externas (PE) (Obligatorias)	6	6
Trabajo fin de Máster (TFM) (Obligatorio)	10	10
Total Máster	60	82

5. PLANIFICACIÓN DO ENSINO				
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO				
Máster en Dirección Integrada de Proyectos				
5.1.- Estructura de los estudios				
MATERIA	DURACIÓN	TIPO	ITINERARIOS	N.º DE CRÉDITOS ECTS
Marco Conceptual de la Dirección Integrada de Proyectos	AN	OB		3.00
Gestión de los Riesgos del Proyecto y Adquisiciones	AN	OB		6.00
Ciclo de Vida y Normas del Proyecto	AN	OB		3.50
Gestión de los RR HH del Proyecto, las Comunicaciones y Gestión de Interesados	AN	OB		4.00
Gestión de la Calidad del Proyecto	AN	OB		3.00
Gestión de los Costes del Proyecto	AN	OB		3.50
Gestión del Tiempo del Proyecto	AN	OB		5.00
Gestión de la Integración y del Alcance del Proyecto	AN	OB		5.00
Seguimiento y Control. Manuales de Procedimientos	AN	OP	Edificación y Desarrollo Territorial	3.00
Jefatura y Gestión de Ejecución	AN	OP	Edificación y Desarrollo Territorial	3.00
Entorno Económico y Procedimientos. Inicio del Proyecto	AN	OP	Edificación y Desarrollo Territorial	5.00
Seguimiento, Control y Cierre del Proyecto	AN	OP	Ocio y Deporte	3.00
Jefatura y Gestión del Proyecto	AN	OP	Ocio y Deporte	3.00
Entorno Económico y Procedimientos. Iniciación	AN	OP	Ocio y Deporte	5.00
Estándares para la Gestión de Proyectos TIC	AN	OP	Sistemas de Información	3.00
Necesidades y Tecnologías de los Sistemas	AN	OP	Sistemas de Información	5.00
Gestión de un proyecto TIC	AN	OP	Sistemas de Información	3.00
Prácticas en empresas	AN	OB		6.00
Trabajo Fin de Máster	AN	OB		10.00

La adquisición de competencias por parte de los alumnos del Master se considera un "continuum competentia" que alcanzan secuencial y acumulativamente enlazando cada asignatura con la siguiente, de tal forma que se generan entradas y salidas en cada asignatura que afectan a las siguientes, por lo que consideramos como más apropiado el carácter anual de las mismas, siendo el output final de todas ellas el TFM que precisamente consiste en la elaboración de un proyecto. Se imparten en primer lugar las asignaturas del Bloque Común, y una vez impartidas las mismas (se finaliza el bloque común en Marzo) se inician las distintas especialidades. Las prácticas en empresas se calendarizan para iniciar en Enero, salvo excepciones, y el Trabajo Fin de Master, al ser finalista se entrega y defiende una vez aprobadas todas las demás asignaturas. No obstante, se calendariza la asignación de tutores de TFM en Febrero ya que de esa

manera los alumnos pueden iniciar el Trabajo Fin de Master siendo adecuadamente tutorizados.

La experiencia acumulada durante los 9 años de impartición del Master nos indica que este carácter anual favorece los sistemas de aprendizaje del alumnado, la estructura anual facilita el continuo durante el curso no estando sometidos los alumnos a procesos de parada durante las fechas de exámenes cuatrimestrales. Los sistemas de evaluación de las asignaturas están basados fundamentalmente en la realización de trabajos tutelados, por lo que la estructura anual es la que más se acomoda a las peculiaridades del Master en Dirección Integrada de Proyectos. En el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación nunca se cuestionó dicho carácter anual.

5.2. Mecanismos de Coordinación docente

La Comisión Académica es el órgano colegiado encargado de la gestión Académica y coordinación docente del Máster Oficial en Dirección Integrada de Proyectos por las Universidades de A Coruña y Vigo.

Son competencias de la Comisión Académica del Máster:

- a) Asistir al Coordinador.
- b) Elaborar su Reglamento de régimen interno.
- c) Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- d) Proponer a los órganos competentes en cada sede modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- e) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- f) Elevar propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los alumnos, a los órganos competentes en cada sede.
- g) Asignar un Tutor a cada estudiante para la realización de los Trabajos Fin de Master y la realización de las Prácticas Académicas
- h) Proponer los Tribunales que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.
- i) Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por los órganos competentes en cada sede, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- j) Actuar como Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster.
- k) Nombrar las Comisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Conjunto. Las actividades y propuestas de estas Comisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- l) Elaborar la organización docente.
- m) Gestionar las Prácticas Académicas.

- n) Gestionar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.
- o) Gestionar los recursos del Máster.
- p) Implementar y asegurar los procesos formativos de los docentes
- q) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes

La Comisión Académica estará formada por:

1. El Coordinador General del Master, que presidirá la Comisión Académica.
2. Los Coordinadores del Máster designados por cada una de las Universidades participantes no responsables del programa.
3. Representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster en cada Universidad participante, procurando una representación de todas las especialidades existentes, hasta un máximo de tres profesores por Universidad.
4. Un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster.
5. Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador general del Máster, actuará como Secretario de la Comisión.

El coordinador general del Máster

El Coordinador general del Master es el Coordinador de la universidad responsable del Master y ostenta la representación del Máster y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria de este.

Sus competencias son:

- a) Presidir la Comisión Académica.
- b) Actuar en representación de la Comisión Académica.
- c) Coordinar el desarrollo y el seguimiento del plan de estudios.
- d) Proponer a los órganos competentes en cada sede, dentro de los plazos que ésta establezca, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica del Máster.
- e) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Para la elaboración, seguimiento y mejora del Plan de Estudios del Master, la Comisión Académica del Master analizará toda la información interna recibida del curso que acabe de finalizar que, entre otra, será:

- Los resultados de las encuestas que se rellenen por los alumnos.
- Las encuestas que se hayan recibido de los exalumnos.
- Las encuestas e información recibidas de las empresas empleadoras.
- Las encuestas entre los profesionales de los sectores interesados.
- Las opiniones recabadas a los Colegios Profesionales.
- Las evidencias del curso que acabe de finalizar:
 - Tasas
 - Incidencias
 - Informes de docentes en su caso.
 - Etc.

Una vez analizados los resultados obtenidos y las evidencias del curso en cuestión, la Comisión Académica, procederá a debatir entre sus miembros la evolución del curso y las propuestas de mejora que puedan surgir, generando el informe correspondiente con la adopción de las medidas correctoras que considere oportunas así como las propuestas de mejora que se consideren.

MODIFICACIÓN DEL TÍTULO POR INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

Debido a que se proponen dos modalidades; la presencial y a distancia; a continuación se presentan unas tablas donde se puede apreciar la comparación de las actividades formativas, las metodologías docentes y el sistema de evaluación de cada una de las modalidades.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Aprovechando la modificación del título se han agrupado las actividades formativas que figuran en la actual memoria verificada de todas las asignaturas en 4 bloques para la parte presencial y se han elaborado unas similares que tendrían su relación para la modalidad a distancia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (modalidad presencial)	ACTIVIDADES FORMATIVAS (modalidad a distancia)
Modalidad presencial: Clases presenciales teórico-prácticas para la presentación de los contenidos de la materia y/o ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la asignatura	Modalidad a distancia: Sesiones virtuales teórico-prácticas para la presentación de los contenidos de la materia mediante documentación electrónica y/o material audiovisual y/o videoconferencia/chat online
Modalidad presencial: Preparación de trabajos dirigidos y/o casos de estudio/ejercicios finales	Modalidad a distancia: Preparación de trabajos dirigidos y/o casos de estudio/ejercicios finales
Modalidad presencial: Tutorías programadas	Modalidad a distancia: Tutorías programadas online para consultas/orientación al alumno y/o foros online de debate/discusión sobre los contenidos de la materia
Modalidad presencial: Aprendizaje individual del alumno	Modalidad a distancia: Aprendizaje individual del alumno
Modalidad presencial y a distancia: Prácticas tuteladas externas	
Modalidad presencial y a distancia: Trabajo Fin de Máster Tutelado	

METODOLOGÍAS DOCENTES

De igual forma se ha actuado con las metodologías docentes, quedando así:

METODOLOGIAS DOCNTES (modalidad presencial)	METODOLOGÍAS DOCENTES (modalidad a distancia)
<p>Modalidad presencial: SESIÓN MAGISTRAL</p> <p>Modalidad presencial: SOLUCIÓN DE EJERCICIOS/PROBLEMAS</p> <p>Modalidad presencial: TRABAJOS TUTELADOS</p> <p>Modalidad presencial: TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p>	<p>Modalidad a distancia: SESIONES VIRTUALES (presentación/exposición virtual/online de los contenidos teórico-prácticos de la materia)</p> <p>Modalidad a distancia: FOROS VIRTUALES (participación y dinamización virtual/online de dudas/orientación/debate en grupo sobre los contenidos de la materia/ejercicios/problemas/trabajos)</p> <p>Modalidad a distancia: EJERCICIOS/PROBLEMAS/TRABAJOS (realización y/o presentación de ejercicios/problemas/trabajos)</p> <p>Modalidad a distancia: TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p>
Modalidad presencial y a distancia: Prácticas tuteladas externas	
Modalidad presencial y a distancia: Trabajo Fin de Máster Tutelado	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se ha unificado el sistema de evaluación, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia, con un único sistema de evaluación en base a 3 apartados: evaluación continua, presentación de trabajos finales y prueba final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% PONDERACIÓN MÍNIMA	% PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad presencial y a distancia: Evaluación continua mediante asistencia y participación en el aula o entorno virtual y/o entrega de ejercicios/problemas/controles periódicos		
Modalidad presencial y a distancia: Elaboración, entrega y/o exposición correcta del trabajo final donde se refleje el dominio de la materia		
Modalidad presencial y a distancia: Prueba objetiva para evaluar la comprensión del contenido de la materia		

La Plataforma Moodle será el principal mecanismo con el que se cuente para controlar la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación en la que cada estudiante sólo puede acceder con su clave personalizada. En esta plataforma se podrán realizar los exámenes en un período de tiempo concreto, subir los trabajos tutelados, ...

En cuanto a la movilidad de estudiantes sólo se contempla la posibilidad de movilidad presencial. Si algún estudiante de la modalidad a distancia desea practicar movilidad tendrá que solicitar el cambio previamente a la modalidad presencial. Lo mismo ocurre para los estudiantes de acogida, sólo se permite la movilidad presencial.

En relación a la modalidad a distancia es conveniente destacar que la asignatura de prácticas externas tiene que realizarse de forma presencial en alguna entidad con la que exista o se pueda realizar un convenio de prácticas entre ésta y las Universidades participantes en este Título. Por otra parte, la defensa y presentación del Trabajo Fin de Máster (TFM) también tiene que realizarse presencialmente en los centros de impartición de este Máster o bien mediante Skype o plataformas similares. Las demás materias se podrán cursar y serán evaluadas a distancia.

En la modalidad presencial, como su propio nombre indica, las asignaturas se tendrán que cursar y evaluar de modo presencial.